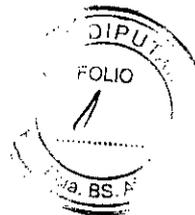




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



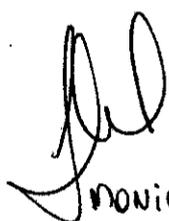
PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

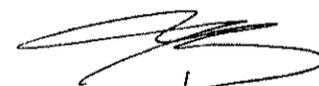
RESUELVE

Artículo 1º.- Manifiestar la imperiosa necesidad de destrabar en forma urgente el conflicto institucional suscitado entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Presidencia del Banco Central de la República Argentina, agotando todas las medidas racionales posibles que garanticen la plena vigencia de la Constitución Nacional y de los mecanismos institucionales en ella previstos asegurando, de este modo, la estabilidad económica, el valor de la moneda y la preservación de las reservas del Estado.

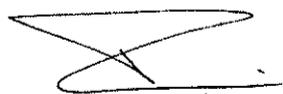
Artículo 2º.- De forma.


MONICA LOPEZ


Jorge Maceri


Amilcar Ojeda


AGUSTÍN CARLOS


Fernán Castano


AGUSTÍN CARLOS



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Resulta absolutamente innecesario generar un conflicto institucional que enfrente a los tres Poderes del Estado poniendo en riesgo no solo las reservas, sino también, la estabilidad económica del país.

Es imprescindible respetar los mecanismos institucionales establecidos y la independencia de los organismos autárquicos siguiendo, para ello, los pasos determinados en la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina en caso de remoción del presidente de dicha institución.

Que estando prevista la intervención del Poder Legislativo, es ineludible permitir que el mismo se expida cuando se trate de medidas que puedan afectar las reservas del Estado debiendo evaluarse, en estos casos, la posibilidad de convocar a sesiones extraordinarias para evitar el avance de una crisis que atenta contra el normal desenvolvimiento de los Poderes del Estado.

Es imperioso devolver racionalidad a un conflicto que transita ya por acciones judiciales, incluso, las más gravosas del sistema como son las penales.

Existen mecanismos alternativos a los adoptados por el Poder Ejecutivo Nacional que permitirían llevar tranquilidad y destrabar una situación que no conforma los mecanismos esperables en un Estado democrático y participativo.

Que es mejor, sin dudas, gobernar mediante leyes emanadas de la representación plural que por decretos que generan cuestionamientos y

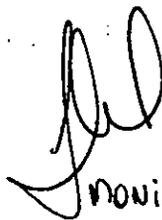


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



desequilibrios en el normal tránsito de la República hacia sus fines de progreso y bien común.

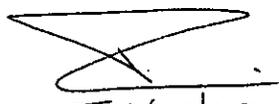
Por todos los argumentos expuestos, es que solicito a mis pares de este Honorable Cuerpo, acompañen con su voto el presente Proyecto de Resolución.


MONICA LÓPEZ


Jorge Macchi


Ramiro Astarrez


DIANA AM CARLOS


Tomi Ceustens


ACUÑA CARLOS A.